



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 12 OCT 2016

Expte. N° 276/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el V CONGRESO LATINOAMERICANO DE SALUD, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2016, en la Ciudad de Miramar de la Provincia de Córdoba.

QUE el mismo esta destinado a alumnos de las carreras afines de Ciencias de la Salud, como ser la Nutrición, Enfermería, Medicina, Kinesiología, Fisioterapia, Bioquímico, Profesorado en Educación Física, Psicología y afines de los países de Latinoamérica, como Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

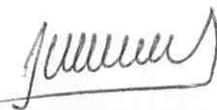
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de "Interés" el V CONGRESO LATINOAMERICANO DE SALUD, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2016, en la Ciudad de Miramar de la Provincia de Córdoba, solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARÍO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1145-16